EXPEDIENTE NUMERO 123/96

APROBADO: 14-03-96

RESOLUCION NUMERO 3/96

FUNDAMENTOS

La Comisión de Labor Parlamentaria reunida con fecha 12-03-96 ha resuelto, tal consta en su respectivo Acta, constituir nuevamente la Comisión de Prescindidos en virtud de lo dispuesto por ley número 1794 y sus modificatorias números 1825 y 2565, con el propósito de que la misma dé resolución a todos los casos que presentados en tiempo y forma hubieran quedado pendientes de tal acto administrativo.

Por tal motivo es que se acompaña el presente proyecto de resolución para su aprobación.

-Comisión de Labor Parlamentaria.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Constitúyase la Comisión Especial de Prescindidos, creada por ley 1794, al solo efecto de dictar los correspondientes actos administrativos sobre presentaciones efectuadas en tiempo y forma a lo establecido por la ley 2565, que no hubieren obtenido resolución de la Comisión integrada en el anterior período Legislativo.

Artículo 2°.- De forma.